ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Teniendo en cuenta el traslado saliente de la PER código 60-06096 que se encontraba en el municipio de Guachetá, y el traslado entrante de la PER código 60-13940 que llego al municipio de Tocaima y de la PPR coda 0561-15 que llegó a el municipio de El Colegio, se quedó con una población, se queda con un total de población asignada de 208 personas en los diferentes estados. Activos 34, culminados 153, en Investigación para Perdida de Beneficios 14, Perdida de Beneficios 2, Suspendido 3 y Terminado 2. Las 34 personas activas, 21 personas son del proceso de Reincorporación y 13 personas de reintegración. Estas personas activas se localizan en los municipios de Ubaté, Lenguazaque, Apulo, Tocaima, Simijaca, El Colegio, Girardot, Anapoima, Tena, Cachipay, Bituima, San Francisco, Supatá, Utica, Anapoima, Agua de Dios y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Este periodo las asistencias se realizaron de manera presencial y tomando toando el registro mediante el dispositivo dactilar, y las únicas personas a quien no se le pudo tomar asistencia fue a la PPR coda 0395-14, quien por el uso de un producto donde trabaja, las huellas dactilares se le han borrado, y a la PPR coda 32-01359, quien tiene enfermedad psiquiátrica y no firma, por lo que sus asistencias se realizó a través de planilla. Es de anotar que a todas las 34 personas activas se le registraron asistencias. Se continua con la estrategia de fidelización, para la búsqueda de las personas que se encuentren en proceso Inactivo, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), Ausente y Activos con ausencia a sus actividades por dos meses.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Las personas del proceso de reintegración, a uno se le pasó el plan de trabajo de elaboración a ejecución, quedando con un total de siete planes de trabajo en ejecución y cuatro en elaboración. El plan de trabajo de la PPR coda 32-01508 se evaluó por cambio situacional ya que sale por perdida de beneficio por delito posterior. En este periodo, y atendiendo la alerta de la asesora de ruta, se realizaron cinco encuestas de empleabilidad a personas que ya cumplían los tres meses de habérselas aplicado. Se les actualizó el censo de familia a dos PPR que ya habían cumplido un año. A la PPR coda 0118-18 cuyo estado es en investigación por abandono del proceso, no se le actualizo la encuesta de empleabilidad ni de hábitat, a pesar de estar priorizado en la base enviada por la asesora de ruta. A las personas del proceso de reincorporación, aunque aún no tienen hoja de ruta, se trabaja con ellos en la planeación de los componentes que van a ser priorizados, y que de acuerdo a la Resolución 0175 de 2022, estableció lineamientos para la Fase de Transición hasta agosto del 2022.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se tiene contacto telefónico constantemente con la población asignada, para atender las solicitudes e inquietudes que puedan presentar. Adicionalmente a través de la estrategia de fidelización, se busca que las personas inactivas, ausentes y en investigación para perdida de beneficios por ausencia del programa, se reactiven. A través de los contactos telefónico, principalmente por wasap, se les socializa ofertas laborales, de estudio, cursos de formación para el trabajo.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para las personas de reintegración, se tiene seis planes de trabajo en ejecución incluido el plan de trabajo de la PPR coda 0561-15 que llego a El Colegio. En este periodo se evaluó el plan de trabajo de las PPR coda 0228-18 por culminación del ciclo de plan de trabajo y el de la PPR coda 32-01508 por cambio situacional, ya que se va por perdida de beneficios por delito posterior. También se tiene cuatro planes de trabajo en elaboración, los cuales se encuentran en proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos. Con las personas de reincorporación se continua en la Fase de transición hasta el mes de agosto del 2022, donde se incluyen las acciones de acompañamiento a adelantar centrada en los registros de asistencia, desembolsos de beneficios económicos y consideraciones por cada componente relacionado con los beneficios sociales; resaltando que la implementación de las mismas va de la mano con las acciones contempladas para la reactivación de la atención presencial de los participantes.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizaron 15 actividades para dar cumplimiento a igual número de acuerdos, 4 de la personal, 4 de la dimensión productiva, 3 de la dimensión de salud, 2 de ciudadanía y 2 de la dimensión de seguridad. Con respecto a las personas de reincorporación se trabajaron sobre todo actividades de seguimiento a los proyectos productivos, socialización de la oferta titulada del Sena, tanto virtual como presencial, actividades familiares, de salud y comunitaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el municipio de Agua de Dios se tiene priorizadas dos gestiones, una para el fortalecimiento unidades de negocio y la otra para el fortalecimiento institucional. Con respecto a la primera iniciativa, y en colaboración del orientador productivo, se viene adelantado gestiones para que los participantes del proceso de reincorporación y la comunidad en general, tengan acceso a agua para consumo y actividades agropecuarias, a través de instituciones como la CAR, La Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Agua de Dios. Para la segunda iniciativa, se participó en el Consejo de Paz desarrollado el 7 de abril. Se continúa brindando acompañamiento un fin de semana a la iniciativa de Mambrú en el municipio de Girardot la cual se viene desarrollando con 45 estudiantes de la institución educativa de la vereda Barsaloza del municipio.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	De las personas de reincorporación están estudiando seis de ocho que es el objetivo de la meta. Mientras que en formación para el trabajo no se tiene a una per de Nilo de ocho que es la meta. Del proceso de reintegración se tienen estudiando a dos de dos que son objeto, mientras que en formación para el trabajo no se tiene vinculado a ninguno. Las personas que están estudiando se localizan en los municipios de Bituima, Cachipay, Tena, Girardot, Ubate y Nilo. En este periodo se formalizo la vinculación a Formación académica de las PER 60-13463 en la UNAD, código 60-08098 de la Institución educativa Oreste Sindici de Nilo y la PER código 60-07074 en la institución educativa rural de Bruselas en Ubaté. La PER código 60-07632 presento prueba de bachillerato con el Centro Educativo Integral Latinoamericano para acceder a la certificación y por lo tanto al máximo nivel académico.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. De acuerdo a la alerta de la asesora de ruta, se tenían Cuatro Instrumento de seguimiento a Unidades de Negocio pendientes de realizar, y durante este periodo se realizó la ISUN 1 BIE-PDN-35580, ISUN 2 DEL BIE-PDN-34287, ISUN 1 DEL BIE-PDN-35195 y ISUN 4 DEL BIE-PDN-31833, quedando al dia con la realización de los seguimientos a unidades de negocios. Con respecto a Proyectos productivos, se realizó el seguimiento al PRE-PP-28703 que era el único que estaba pendiente. Durante este periodo no se proyectó la presentación de Planes de Negocios ni de Proyectos Productivos. Se recibió la base de las personas asignadas para la gestión del indicador “personas vinculadas a rutas de inclusión laboral” del plan de estabilización, a quienes se les actualizó la información sobre el interés a emplearse con el fin de adelantar gestiones más pertinentes orientadas a promover su inclusión laboral.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene articulación permanente con el profesional R3 para vinculaciones al sistema de salud, atención a la PPR coda 32-01359 quien es psiquiátrico. Con este profesional se articulan los ingresos y egresos mediante los listados censales que envía a cada municipio cuando se presenta una novedad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se esta preparando la PPR coda 0395-14 a quien se tiene proyectado culminar su proceso de reintegración en el segundo trimestre.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el municipio de Girardot se cuenta con la iniciativa Mambrú y se continúa brindando acompañamiento al desarrollo de las actividades. En el municipio de Agua de Dios se acompañó la realización del consejo de paz. Con respecto al servicio social, solamente una persona, la PPR coda 0218-20, del proceso de reintegración queda pendiente de la realización de estas acciones.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para las personas de reincorporación mensualmente se recibe la base de consulta para corroborar la llegada del apoyo económico para la reincorporación. Para los de reintegración se solicita la información por demanda ya que la mayoría ya no reciben apoyo económico. La población de reintegración, las PPR coda 0228-18 y 0072-10(D1059) reciben apoyo económico por estar estudiando, mientras que la PPR coda 0218-20, recibe apoyo económico porque aun no completa los 30 meses iniciales.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se tiene identificadas las personas de reintegración y de reincorporación que son objeto para el trámite de capital semilla para proyectos productivos y planes de negocio, durante la vigencia del 2022.

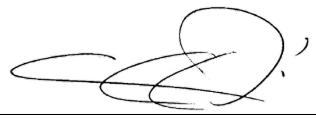
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja mayoritariamente es el de género y dos adultos mayores
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de abril y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se realizó la programación de gastos de viaje para las dos quincenas del mes de mayo, al igual que se realizaron los respectivos informes de los gastos de viaje efectuados.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo las atenciones se realizaron presencialmente mediante el uso del dispositivo electrónico, que permite la toma de asistencias mediante las huellas dactilares y que suben al sistema automáticamente. Se subió la certificación de la realización de las acciones de servicio social de la PPR coda 0072-10(D1059), junto con el plan de acción y actas, para que quedara certificado en el sistema. También se le subió el acta de culminación de FA de la PPR coda 32-01508 y el certificado de curso de formación para el trabajo que tenia en proceso la PER código 60-09287.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la entrega del archivo general para mantener la custodia y la correcta administración de los documentos.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se efectuó revisión del PRE-PP-36477 y se entregó para su radicación. También se tuvieron en cuenta los lineamientos para el cumplimiento de la normatividad relacionada con Protección de Datos Personales
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 02/05/2022

VICENTE SERRATO BONILLA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"